



Expediente: 463/19

Carátula: DIAZ VICTOR HUGO C/ MANSILLA SERGIO RUBEN, MARTINEZ OSCAR AUGUSTO Y RIVADAVIA SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANSILLA, SERGIO RUBEN-DEMANDADO

20062549808 - DIAZ, VICTOR HUGO-ACTOR

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

27144658545 - MARTINEZ, OSCAR AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 463/19



H20774565807

JUICIO: DIAZ VICTOR HUGO C/ MANSILLA SERGIO RUBEN, MARTINEZ OSCAR AUGUSTO Y RIVADAVIA SEGUROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°463/19.-

Concepción, 24 de octubre de 2022.-

Atento lo informado por el Actuario, intímese a las partes para que en el plazo de tres días acompañen el bono de movilidad faltante a los fines de notificar al demandado Sergio R. Mansilla de las resoluciones de fecha 26/9/2022 y 3/10/2022, bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de las partes. Personal. JM.

Actuación firmada en fecha 24/10/2022

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.